

PEDIDO DE COMPRA N°

001115

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MAMELUCOS DEL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
10 JUL 2026
N° REG. : 7 HORA: 9:06
N° FOLIOS: 000 FIRMA: [Firma]

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	39999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600140052	MAMELUCO DE TASLAN MANGA LARGA UNISEX	2.3.1 6.1 4	3.00	UNIDAD

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

Adquisición de mamelucos de bioseguridad para protección del personal en el proceso de sectorización de bienes en desuso propuesto para baja.

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de mamelucos para garantizar la protección del personal del Área de Patrimonio ante polvo, acaros y demás insectos que pudiera haber en los almacenes de bienes en desuso.

SUSTENTO NORMATIVO

Ley N° 32069- Ley General de Contrataciones Publicas (numeral 3.1 del Art° 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas (numeral 226.1 del Art. 226 de IReglamento)

Ley N° 32513- Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2026.

Ley Organica de Municipalidades N°27972

Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Publico

DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

DESCRIPCION DEL BIEN:

03 unidad de mamelucos de taslan manga larga unisex color arena con logo de la Municipalidad bordado de 4 cm x 2cm en el pecho
02 bolsillos lado izquierdo y derecho en el pecho.
02 tallas L, 01 talla M
De acuerdo a la imagen adjunta

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

Persona natural y/o jurídica con RUC activo y habido
Con giro de actividad económica acorde al objeto de contratación
CCI vinculado al RUC
Sin impedimento para contratar con el Estado
Contar con RNP vigente.
Contar con RNP vigente.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Lugar: La entrega del bien se realizara en el almacen central de la Municipalidad Distrital de Chilca. Av. Huancavelica N°606 Chilca.
Plazo: en un plazo de 03 dias calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DEL BIEN:

De existir observaciones se procedera conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien adquirido estara a cargo del Area de Patrimonio, dicha conformidad se otorgara en un plazo que no exceda de los (5) dias calendarios, contados desde el día siguiente de recibido la totalidad del bien salvo que se requieran efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, es importante

mentonar que la sola recepción del bien a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara al 100% una vez entregado el bien, previa conformidad del Area de Patrimonio, el pago se realizara con abono en la cuenta Codigo de Cuenta Interbancaria (CCI), del contratista, como maximo,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento

PROVEEDOR: [Firma]

VISTO: Por el Colizador

Asunto: para su estudio de

mercado

Chilca, 10/07/26

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

PEDIDO DE COMPRA N°

001115

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MAMELUCOS DEL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	hasta los 10 días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectivo y presentación del comprobante de pago.			
GARANTIAS:	Considerando que corresponde a una adquisición de bien cuyo monto sea igual o inferior a (8 UIT), este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del D.S N° 009-2025-EF Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones pública, asimismo el proveedor deberá adjuntar el certificado de originalidad de los bienes, garantía es de cantidad de hojas de impresión como mínimo.			
PENALIDADES APLICABLES	Penalidad por mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la DIRECTIVA N° 1-2025-SGA/GA-MDCH			
RESOLUCION CONTRACTUAL	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelto en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la directiva N-001-2025-SGA/GA-MDCH el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato			
CONFIDENCIALIDAD y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasará a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564)	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación al Estado, bajo cualquier modalidad. EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO				



PEDIDO DE COMPRA N°

001115

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MAMELUCOS DEL AREA DE PATRIMONIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores			
	de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.			
	Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.			
SOLUCION DE CONTROVERSIAS:	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley.			
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido confidencial),			
	a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.			
GESTION DE RIESGOS:	El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder.			
	En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la dependencia encargada en contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz			
	que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos			



PEDIDO DE COMPRA N°

001115

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO

Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA

Fecha : 06/07/2026

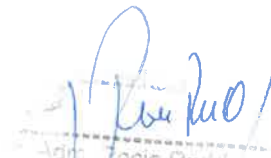
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD

Motivo : ADQUISICION DE MAMELUCOS DEL AREA DE PATRIMONIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
ANEXO	Se adjunta POI aprobado 2026.			


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
CPC. KAREN CLAUDIA SALAZAR NUÑEZ
RESP. AREA DEL AREA DE PATRIMONIO
Firma del Solicitante


Firma Autorizada



